**EXTRACTO ORATORIA**

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Realización de un discurso persuasivo frente a un auditorio, previamente preparado, con

búsqueda de información necesaria.

Análisis escrito de un discurso persuasivo.

Identificación de elementos propios de la retórica: figuras, falacias, lenguaje corporal, etc...

Participación en el concurso de Lectura en voz alta.

Creación de un *elevator speech.*

Creación de un anuncio publicitario.

Participación activa en los debates propuestos en el aula.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Al tratarse de una materia eminente práctica, las **pruebas objetivas** (mínimo 1 por trimestre) supondrán un **20%** de la nota final. Las **exposiciones orales**, los **discursos persuasivos** y la **participación en debates,** tanto individual como grupal (mínimo 2 por trimestre) supondrán un **80**% de la nota.

Respecto a la calificación final del curso, se aplicará la evaluación continua a lo largo de todo el curso y los porcentajes que se aplican en el nivel de 1º de Bachillerato:

**30 % 1º trimestre**

**30% 2º trimestre**

**40% 3º trimestre**

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Las actividades que se realicen en el aula y en casa, las pruebas escritas, las presentaciones orales y discursos, la participación activa en debates serán objeto de evaluación por parte de la profesora. En el caso de las actividades orales serán evaluadas a través de **rúbricas**, los discursos se grabarán en vídeo y subirán a Classroom para su posterior evaluación. Constituye uno de los propósitos de esta programación que los alumnos sean capaces de controlar su propio trabajo para el aprendizaje, en el desarrollo de su proceso y en su resultado. Esto implica

una conciencia clara de los objetivos que se persiguen en cada momento, disponer de criterios de valoración transparentes y utilizar estrategias para la superación de las dificultades detectadas y la potenciación de los ámbitos de mayor progreso. Así, por ejemplo, tanto la **coevaluación** como la **autoevaluación** están presentes en el esqueleto de actividades de las unidades didácticas.

**RECUPERACIONES**

En el caso de suspender alguna evaluación, se realizará un examen a lo largo de la siguiente para poder recuperar la parte teórica.

Dadas las características de la asignatura, no se realizará recuperación de la parte práctica de la misma, puesto que es imposible evaluar en un momento puntual la adquisición de buena parte de los objetivos del curso; por ello, en el caso de suspender la parte práctica de alguna evaluación, se considerará su recuperación a través de las siguientes evaluaciones, con evaluación continua, teniendo en cuenta los objetivos de manera global. Esto no se aplicará en el caso de haber perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia.

**PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (superando un 15% de ausencias, según nuestro Reglamento de Régimen Interior) realizarán un examen específico a final de curso en el que demuestren la adquisición de los objetivos del curso.

**PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura, deberán presentarse a una prueba extraordinaria global en las fechas asignadas por Jefatura de estudios. En ella deberán demostrar la adquisición de los objetivos del curso.